Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE MAGANGUE
NIT: 800028432
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: VArios1799Mayo15
Secuencia: Q
Número de cuenta a debitar: 48480221799

Fecha: 15-05-2025 **Hora:** 15:45:11
Fecha de Generación: 15-05-2025

Fecha de envío del pago: 15-05-2025
Fecha para Procesar el pago: 15-05-2025

Impreso por: Alcaldepedro24

Total Registros del Lote: 36	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 2	**Registros Pendientes:** 13
Valor Total del Pago: $26,240,480.00	**Valor Registros Procesados:** $5,315,030.00	**Valor Registros Rechazados:** $2,790,060.00	**Valor Registros Pendientes:** $18,135,390.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000048445763155	Ahorros	1052988013	JoseCensio	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-05-2025
00000048465138311	Ahorros	1052989155	VeronicaGarci	1,960,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-05-2025
00000003053354085	Ahorros	1052948337	SuleydiVargas	1,395,030.00	DAVIPLATA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000003218497017	Ahorros	1052986834	SudysGarcia	1,395,030.00	DAVIPLATA	BANCO DEST NO ES IGUAL AL INSCRITO PARA PAGO	15-05-2025
00000000530001598	Ahorros	1052960954	AmandaRode	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000000530128073	Ahorros	73240465	RicharChavez	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000488443873762	Ahorros	92128268	RafaelVillami	1,395,030.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000003104774529	Ahorros	1052956416	ReneAgamez	1,395,030.00	NEQUI	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	15-05-2025
00000000530001468	Ahorros	9263912	ArielGutieerrez	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000000414310748	Ahorros	9141987	JoseHdez	1,395,030.00	BANCO DE BOGOTA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000000530003642	Ahorros	1052965686	OsnaiderDeHo	1,395,030.00	BANCO BBVA	CUENTA BENEFICIARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	15-05-2025
00000048462239435	Ahorros	72312401	JoseLegarda	1,395,030.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-05-2025
00000059100055322	Ahorros	1053000306	LuisPaternina	1,395,030.00	BANCO DAVIVIENDA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000000530329069	Ahorros	1052965731	LeonardoBena	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000000530267855	Ahorros	9165806	AnicetoFonseca	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000000530280759	Ahorros	19874038	JimisTurizo	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000000530003671	Ahorros	1052955650	YudisHdez	1,395,030.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	15-05-2025
00000003044686399	Ahorros	45741053	MercyMeza	1,395,030.00	NEQUI	POR APLICAR EN BANCOLOMBIA, ENVIADO POR CLIENTE	15-05-2025

NIT: 800028432

OFICINA DE TESORERIA

ORDEN DE GIRO

No. 25000866

15/05/2025

Beneficiario YIMIS JOSE TURIZO TURIZO **NIT:** 19874038

VALOR ORDEN DE GIRO	$ 1.395.030,00
VALOR A PAGAR	**$ 1.395.030,00**

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago Pago electrnico

No. Contrato: PS-268-2025

CDP: 25000033 **RP:** 25000512 **OP:** 25001136

Rubro	Financiación	Descripción
2.3.2.02.02.008.22.15	1.2.4.1.01	CONTRATACIÓN DE ASEO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS

Entidad pagadora: BANCOLOMBIA S.A. **Tipo de** AHORROS

Banco: 07 - BANCOLOMBIA S.A.

Nombre Cuenta: PAGOS DIF DE NOMINA **Cuenta:** 48480221799

Beneficiario: 19874038 - YIMIS JOSE TURIZO TURIZO

Banco:

Numero de Cuenta: **Tipo Cuenta:**

Concepto

PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 202500000006711
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
SECTOR: 22 – EDUCACIÓN
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 07

Observaciones:

PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN: 202500000006711 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SECTOR: 22 – EDUCACIÓN 2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
$ 1.423.500,00	$ 28.470,00	$ 1.395.030,00

Elaboró: MANAYA	Imprimió: MANAYA	Fecha 15/05/2025 11.46 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,

NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO

No. 25000866
15/05/2025

Beneficiario YIMIS JOSE TURIZO TURIZO **NIT:** 19874038

Liquidacion			
Descripción	**Porcentaje**	**Valor Base**	**Valor**
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 1.423.500,00	$ 14.235,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	$ 1.423.500,00	$ 14.235,00
		Valor Total	$ 28.470,00

Elaboró: MANAYA	Imprimió: MANAYA	Fecha 15/05/2025 11.46 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,

Alcalde Municipal(E)

ORDEN DE PAGO

7799

No.	25001136
martes 13 mayo 2025	

Beneficiario: 19874038 - YIMIS JOSE TURIZO TURIZO			
CDP No: 25000033	Fecha Expedición CDP: 27/01/2025	RP No: 25000512	Fecha Expedición RP: 17/03/2025
Contrato Asociado: PS-268-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: $7.117.500,00

Concepto Orden De Pago

PAGO DE LA PRIMERA CUOTA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 202500000006711
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
SECTOR: 22 – EDUCACIÓN
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto: $ 1.423.500,00 **Valor Liquidiacion:** $ 28.470,00 **Valor Neto:** $ 1.395.030,00

Facturas Radicado

Nº Factura	Fecha	Valor
	Valor Total	

Imputación Presupuestal

Rubro	Fuente Financiacion	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.4.1.01	$ 1.423.500,00
	Valor Total	$ 1.423.500,00

Liquidacion

Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	$ 1.423.500,00	$ 14.235,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	$ 1.423.500,00	$ 14.235,00
		Valor Total	$ 28.470,00

Afectacion Contable

Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	19874038 - YIMIS JOSE TURIZO TURIZO	$ 0,00	$ 1.395.030,00
550105003 - contratación de aseo y vigilancia instituciones educativas	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	19874038 - YIMIS JOSE TURIZO TURIZO	$ 1.423.500,00	$ 0,00
410508003 - reteica		19874038 - YIMIS JOSE TURIZO TURIZO	$ 0,00	$ 14.235,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		19874038 - YIMIS JOSE TURIZO TURIZO	$ 0,00	$ 14.235,00
		Totales	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25001136.

Orden de Pago

Radicó radicacionctasedu - Radicado # 1179 - Fecha Radicación: 13/05/2025 00:00 AM
Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras

RESOLUCION No. 1260 DE 2025
(MAY0 9)

1179

Por medio de la cual se ordena cancelar al señor **YIMIS JOSE TURIZO TURIZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.874.038, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS **($1.423.500,oo)** por concepto de PAGO PRIMERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios No.268 de 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
C O N S I D E R A N D O:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.268 de 2025 con el señor **YIMIS JOSE TURIZO TURIZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.874.038,, el cual tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL ($8.541.000),** incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500,00),** incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, así mismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales.

CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO ESTIPULA – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO -: El plazo de ejecución Del presente contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución , es decir a partir del 17 de MARZO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el expediente original del contrato debidamente legalizado, Solicitud de disponibilidad Presupuestal emitido por el Despacho del Alcalde, Certificado de Disponibilidad No. **25000033** de 2025, Registro Presupuestal No.**25000512** de 2025, por valor de **$8.541.000.oo,** con fecha de Inicio 17 de MARZO y fecha de terminación 16 de SEPTIEMBRE de 2025, Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS **($1.423.500,oo**) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente al PAGO PRIMERA CUOTA del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde encargado del Municipio de Magangué.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese al señor **YIMIS JOSE TURIZO TURIZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.874.038, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS **($1.423.500,oo)** por concepto de PAGO PRIMERA CUOTA del Contrato de Prestación de Servicios No.268 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 17 de MARZO AL 16 DE ABRIL de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el presente gasto con cargo al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al señor Director Financiero Municipal para los fines legales respectivos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Magangué, a los NUEVE (9) días del mes de MAYO de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
Alcalde Municipal (e)
Decreto 439 de 2025

REVISO: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO **SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR**	**CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENCO** **ASESORA JURIDICA**